



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



"2016, Año de Don Ángel Albino Corzo"

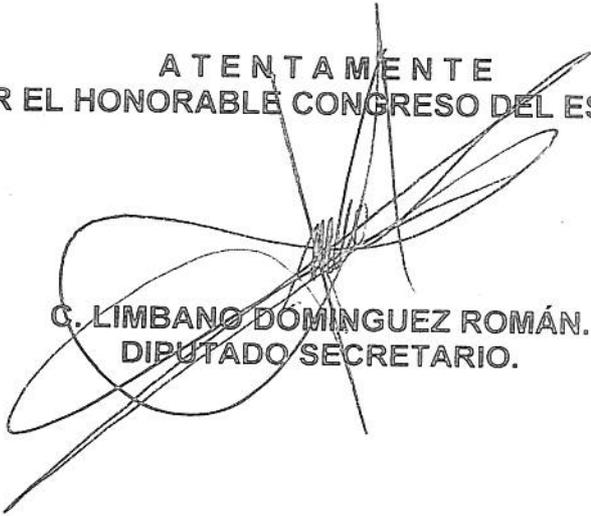
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 03 DE 2016.

DIP. RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción VII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que Usted dignamente preside la Iniciativa de "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



C. LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN.
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.